

**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2017.**

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las trece horas del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, estando reunidos en el área que ocupa la Sala de Juntas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, **Licenciado Juan Carlos Fernández Canales** en su carácter de Presidente del Comité de Información, **Licenciada María Esperanza Aguayo Castillo** y la **Licenciada María Elena Rodríguez Almendárez**, en su carácter de miembros de comité, y como invitados el **Licenciado Manuel Ignacio Varela Maldonado**, Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria, y encargado de la Comisión de Transparencia del Tribunal, la **Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga**, Titular de la Unidad de Coordinación de Archivos y el **Licenciado Roberto Treviño Andrés**, Titular de Unidad de Transparencia, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de Asistencia, verificación del quórum legal, aprobación del orden del día.
- 2) Presentación del Informe del año 2017 y Plan de Trabajo para el año 2018, de la Coordinación de Archivo por parte Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, Coordinadora de Archivo, para conocimiento de las acciones realizadas y las que se pretenden realizar en el año 2018, las que por norma tendrán vinculación con este Comité.
- 3) Funciones del Comité en relación con la Coordinación de Archivo, determinadas en los lineamientos para la organización y conservación de archivos.
- 4) Presentación del informe anual de la Unidad de Transparencia por parte de su Titular Licenciado Roberto Treviño Andrés ante este Comité para conocimiento, el cual servirá para la elaboración del informe del ente



obligado ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

5) Asuntos generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

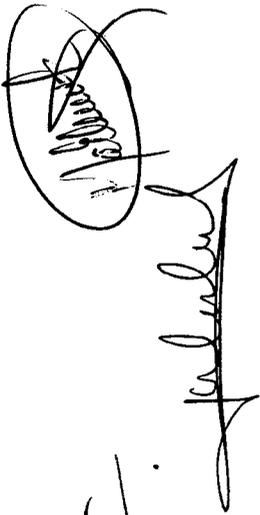
Punto 1



En este acto el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité, declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia, se constata la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos, acto seguido el Presidente procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración del Comité de Transparencia:

Aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.

Punto 2



El Presidente del Comité le concede el uso de la voz a la Coordinadora de Archivos del Tribunal, quien argumenta que presenta el informe de la coordinación que preside, para los efectos de la fracción VII del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, vigente en el Estado, así como también presenta el plan de trabajo para el año 2018 de la Coordinación de Archivos.



En uso de la voz el Presidente en representación del Comité señala que se tiene por recibido el informe de archivo del año 2017, para los efectos ya señalados, y presenta el Plan de Trabajo para el 2018, el cual se tiene por presentado y se dará seguimiento a las acciones planteadas en el mismo.

Punto 3



El licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité, en uso de la voz lee las funciones que se especifican para el Comité de Transparencia, en el lineamiento décimo fracción II de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:



Décimo. Las funciones de las áreas normativas son las siguientes:

II. Comité de Transparencia:

- a) Aprobar las políticas, manuales e instrumentos archivísticos formulados por el área Coordinadora de Archivos;
- b) Apoyar en los programas de valoración documental;
- c) Propiciar el desarrollo de medidas y acciones permanentes para el resguardo y conservación de documentos y expedientes clasificados, y de aquellos que sean parte de los sistemas de datos personales en coordinación y concertación con los responsables de las unidades de archivo;
- d) Dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos para la protección de la información confidencial;
- e) Aprobar los instrumentos de control archivístico, y
- f) Las demás que establezcan las disposiciones aplicables.

Una vez que concluye con la lectura de las funciones que se atribuyen al Comité de Transparencia, el Presidente del Comité manifiesta que como se puede ver existen otras atribuciones del Comité, además de las ya establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Punto 4.

El Presidente del Comité concede el uso de la voz al Licenciado Roberto Treviño Andrés Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta lo siguiente: De conformidad con el artículo 54 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace entrega a este Comité del Informe Anual en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2017, mismo que fue integrado al Informe Anual 2017 del Presidente de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Punto 5

El Presidente del Comité, en el uso de la voz propone que los actuales invitados adquieran el carácter de **invitados permanentes** por la vinculación que tienen con las atribuciones del este Comité y que se establezca en la presente acta como fecha para el desahogo de la primera sesión ordinaria del Comité del año 2018, las trece horas del viernes diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, y que la misma sirva como notificación para los miembros e invitados.



Acto seguido el Presidente procede a tomar la votación respectiva a lo propuesto y se somete a consideración del Comité de Transparencia: se vota y se aprueba por unanimidad de votos, que el Licenciado Manuel Ignacio Varela Maldonado, Magistrado Titular de la Sala Segunda Unitaria y encargado de la Comisión de Transparencia del Tribunal, la Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, Titular de la Coordinación de Archivos y el Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de Unidad de Transparencia, sean invitados permanentes de este Comité. Asimismo, que la primera sesión ordinaria del año 2018, tenga como fecha para su desahogo el día miércoles treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, a las trece horas.

No existiendo otro asunto por tratar, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día y los asuntos generales, el Presidente dijo: "se clausura la Sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del mismo día, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados, levantándose la presente Acta para constancia legal.

Miembros del Comité

Lic. Juan Carlos Fernández
Canales
Presidente.

Lic. María Esperanza
Aguayo Castillo
Miembro Permanente

Lic. María Elena Rodríguez
Almendárez
Miembro Permanente

Invitados Permanentes

Lic. Manuel Ignacio Varela Maldonado
Magistrado Titular de la Segunda Sala
Unitaria

Lic. Diana Mariela Leyva Colunga
Titular de Coordinación de Archivos

Lic. Roberto Treviño Andrés,
Titular de Unidad de Transparencia

